



## Jaime Núñez en Telefórmula entrevista a Jeanette Leyva Reus, columnista de El Financiero

La Cámara de Diputados aprobaron cambios a la Ley de Protección al Consumidor para prohibir comisiones y cargos al uso de tarjetas de crédito, por 446 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones, una vez aprobado, la diputada Marcela Guerra, dio trámite para enviarlo al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

“Se hace un cobro diferenciado si quieres pagar con tarjeta de crédito y te dicen, yo le voy a cobrar el 3, el 4 o el 5 por ciento por aceptar el pago con la tarjeta de crédito. Esta reforma va dirigida a esos establecimientos que están en el centro de la Ciudad de México, lugares turísticos, o incluso estas grandes cadenas en las que te tienes que afiliar, por eso están con la ley de Profeco, porque son a los establecimientos comerciales que se les cobran esta comisión por pagar con una tarjeta de crédito, que esto es algo muy positivo, pero vamos a ver si Profeco tiene los suficientes dientes, justo para poder aplicar las multas a estos comercios”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4274?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4274&authkey=!ANwMYFF5zc6dT8Q&ithint=video&e=V8VX3B>